



**C I R C U L A R CSJCHC19-87**

Fecha:	agosto 14 de 2019
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial</i>

Cordial saludo;

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial, señalados a continuación:

- 1.- Mediante memorando informativo No. OAIM19-57 del 6/8/2019, suscrito por María Claudia Vivas Rojas, Magistrada Auxiliar de la Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo, informa sobre trámite de proceso de reorganización empresarial de la sociedad nacional de perforaciones SAS.
- 2.- Mediante Circular No. CSJCEC19-190 del 15/7/2019, suscrito por Edilma Cecilia Arteaga Ramírez, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar, informa sobre intervención forzosa administrativa del hospital regional de San Andrés de Chiriguana.
- 3.- Mediante oficio No. 1397 del 30/7/2019, suscrito por Leidy Johana Uribe Rico, informa sobre apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Gilma Cristina Quiroz Flórez.
- 4.- Mediante oficio No. 2004 del 5/8/2019, suscrita por Diana Carolina Peláez Gutiérrez, Secretaria del Juzgado Dieciséis Municipal de Medellín, informa trámite de proceso de Víctor León López Lopera.
- 5.- Mediante oficio No. 1941 del 20/6/2019, suscrito por Mónica María Palacios Ochoa, Secretaria del Juzgado Octavo Civil de Oralidad, informa sobre trámite de proceso de liquidación patrimonial de insolvencia de Andrés Mauricio Martínez Zapata.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes.

Cordialmente

**Julián Ochoa Arango**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia

